



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**SECCION PERSONAL**

DECRETO 2115 /  
EDUCACION

VALLENAR, 10 AGO. 2015

**VISTOS**

1. Las solicitudes de permiso Administrativo con goce de Remuneración.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1°.- Apruébase las Solicitud de permiso a los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fecha que se indica.

D. CAROLINA ORELLANA ROJAS, DOCENTE LICEO POLITECNICO  
DESDE EL 27 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. PAOLA ROJAS BORDONES, PSICOPEDAGOGA LICEO POLITECNICO  
DESDE EL 29 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. CAROLINA ORELLANA ROJAS, DOCENTE LICEO POLITECNICO  
DESDE EL 27 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA.

D. PAOLA ROJAS BORDONES, PSICOPEDAGOGA LICEO POLITECNICO  
DESDE 29 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. MARIA CECILIA BRICEÑO ARCOS, EDUCADORA DE PARVULOS  
DESDE EL 06 DE ABRIL DEL 2015. POR 01 DIA

D. MARIA MORENO ORMEÑO, DOCENTE ESCUELA G N° 48  
DESDE EL 29 DE ABRIL DEL 2015. POR 01 DIA

D. YERIS CARVAJAL VILLALOBOS, DAEM  
DESDE EL 19 DE MAYO AL 26 DE MAYO EL 2015.  
TOTAL 05 DIAS

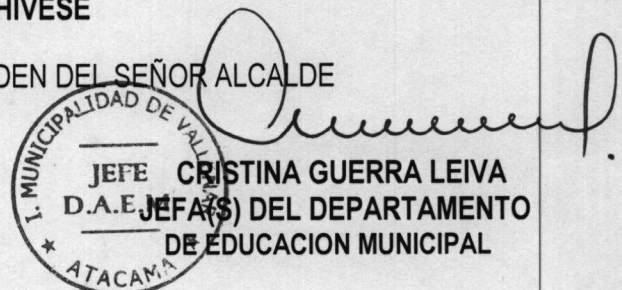
- 2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4°.-Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**DISTRIBUCION**  
- Sección Personal